

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Solicitada la licencia municipal por “Torrejón Salud, Sociedad Anónima”, para el ejercicio de la actividad hospitalaria en la calle Mateo Inurria, número 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de agosto de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/7.655/11)